



Asamblea General

Distr. general
3 de diciembre de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
temas 100 y 163 del programa

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los
repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias**

Situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán

Carta de fecha 3 de diciembre de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas

Quisiera señalar a la atención de Vuestra Excelencia las observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (E/C.12/1/Add.104, de 26 de noviembre de 2004) sobre el segundo informe periódico de Azerbaiyán sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En el informe se señalan 22 temas que causan preocupación. Estos temas revelan la verdadera naturaleza de las políticas discriminatorias aplicadas ahora y en el pasado por Azerbaiyán respecto de las minorías étnicas.

Según el párrafo 15: al Comité le preocupaba la sistemática discriminación de facto contra extranjeros, minorías étnicas y apátridas.

En el párrafo 28 se expresó preocupación con respecto a la ocupación ilegal de propiedades pertenecientes a armenios y otras minorías étnicas.

En el párrafo 54 de la sección de propuestas y recomendaciones, se recomendó que el Estado parte adoptara las medidas correctivas necesarias para asegurar que los armenios y otras minorías étnicas cuyas propiedades fueran ocupadas ilegalmente por refugiados y personas desplazadas internamente recibieran una indemnización adecuada o alojamiento en otro sitio, de conformidad con las directrices adoptadas por el Comité y su Comentario General No. 7.

El informe, preparado por un órgano independiente integrado por expertos, demuestra una vez más la intrínseca hipocresía de la iniciativa adoptada recientemente por Azerbaiyán que, aprovechándola situación de “urgencia”, trata de desviar la atención de la comunidad internacional de su política difamatoria de discriminación de minorías étnicas, violando groseramente las normas internacionalmente reconocidas.



La República de Armenia ha comunicado a los Estados Miembros de las Naciones Unidas su opinión de que Azerbaiyán, al presentar la cuestión de la llamadas “actividades ilegales de asentamiento”, trata de encubrir su propia política de reasentamiento. Las propiedades abandonadas por centenares de miles de armenios que fueron masacrados o deportados de Azerbaiyán entre 1988 y 1992 fueron confiscadas oficialmente (sin que se pagara indemnización alguna) en virtud de un decreto especial del Presidente de Azerbaiyán. Este decreto no afectaba solamente las propiedades ubicadas en la capital, Baku, las ciudades de Kirovabad (Ganja) y Sumgait, y otros lugares con una población armenia numerosa y concentrada, sino también la zona inmediata de conflicto (los distritos de Shahumian, Getashen y Martakert septentrional).

En particular, en el decreto del Presidente de Azerbaiyán de fecha 22 de agosto de 2001, se ordenó al Comité estatal para los refugiados y las personas internamente desplazadas de Azerbaiyán que organizara el reasentamiento de los refugiados en las regiones de Shahumian y Getashen, antiguamente pobladas solamente por armenios. En virtud del mismo decreto, el Fondo Estatal del Petróleo asignó 83.000 millones de manat (cerca de 18 millones de dólares de los EE.UU.) para reasentar en las regiones de Shahumian y Getashen a azeríes que en los últimos 14 años han vivido sobre todo en Baku y Ganja. Además, el finado Presidente Heydar Aliyev asistió personalmente a la ceremonia oficial en que se celebró el reasentamiento de unas 1000 familias azeríes en aldeas antes pobladas por armenios en Shahumian y Verinshen (diario *Ekho*, 10 y 14 de septiembre de 2004). Cuando el Presidente realizó su visita, ya se habían construido 140 casas y 222 estaban en construcción. Azerbaiyán ha llegado a cambiar el nombre de la región de Shahumian, por el de Gyulistan, y las aldeas de Shahumian y Verinshen ya son llamadas Ashaghi Agjakend y Yukhari Agjakend por la parte azerí. Al parecer, esta es la continuación de la política de depuración étnica iniciada contra la población armenia de estas regiones por el Gobierno de Azerbaiyán.

Agradecería a Vuestra Excelencia que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 100 del programa.

(Firmado) Armen **Martirosyan**
Embajador
Representante Permanente